

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2014 – 1015

SALTA, 31 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.818/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con las presentaciones de fs. 51, 52 y 52 vta., solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesis Profesional y que se fije fecha para la defensa de la misma, elevado por el alumno **AYENDEZ, MARTIN SEBASTIAN OSCAR** L. U. N° 404.528 - de la carrera de Geología – plan 1993, pedido que cuenta con el aval de la Directora **DRA. VANINA LOPEZ**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R-DNAT-2012-1531 (fs. 27/28) de fecha 15 de noviembre de 2012, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis Profesional;

Que, de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-071 (nuevo Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 22º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de los 12 meses posteriores a la fecha de aprobación de la última materia (03/08/12) fs. 19;

Que mediante Resolución R-DNAT-2013-1110 (fs. 34), de fecha 13 de agosto de 2013, se le otorga una prórroga para la defensa de la Tesis Profesional, hasta el 3 de febrero de 2014;

Que posteriormente, mediante Resolución R-DNAT-2014-077 (fs. 39), de fecha 18 de febrero de 2014, se le otorga una nueva prórroga para la defensa de la Tesis Profesional, hasta el 3 de junio de 2014;

Que a fs. 47, obra pedido del Dr. Alfredo Luis Castillo, segundo miembro titular del tribunal de la Tesis Profesional del citado alumno, solicitando ser excusado de la misma, debido a que se encuentra jubilado y desvinculado de las actividades académicas;

Que a fs. 48 y 52 vta., obra informe de la Comisión de Tesis Profesional y de la Escuela de Geología, mediante el cual indica, analizada la solicitud de una nueva prórroga para la presentación del trabajo y teniendo en cuenta que el tribunal manifiesta haber realizado la corrección del mismo y la presentación del Dr. Castillo, aconsejan, se integre el tribunal con el primer suplente y se le otorgue una nueva prórroga hasta el lunes 4 de agosto de 2014;

Que asimismo a fs. 52, obra informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que el citado alumno ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes 4 de agosto del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2014 – 1015

SALTA, 31 de julio de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.818/2012

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **4 de agosto de 2014**, para que el alumno **AYENDEZ, MARTIN SEBASTIAN OSCAR** L. U. Nº 404.528 - de la carrera Geología plan 1993 - presente su trabajo de Tesis Profesional titulado: **“ESTUDIO GEOLOGICO DEL MANTO FERRIFERO II DE LA FORMACION LIPEON, EN EL DISTRITO UNCHIME: FLUCTUACIONES DEL CONTENIDO DE Fe Y Mn Y SU RELACION CON LOS PROCESOS DE DEPOSITACION”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 43.

ARTICULO 2º. FIJAR el día **lunes 4 de agosto de 2014 a hs. 08.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional del alumno **AYENDEZ, MARTIN SEBASTIAN OSCAR** L. U. Nº 404.528 - de la carrera Geología plan 1993 – titulado: **“ESTUDIO GEOLOGICO DEL MANTO FERRIFERO II DE LA FORMACION LIPEON, EN EL DISTRITO UNCHIME: FLUCTUACIONES DEL CONTENIDO DE Fe Y Mn Y SU RELACION CON LOS PROCESOS DE DEPOSITACION”**. Dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DR. JOSE MARCELO ARNOSIO
DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DR. MIGUEL ANGEL BOSO

SUPLENTE: DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Directora, alumno y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES